

EL POPULAR

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

Año XXII.—Núm. 9.736.

Madrid, Viernes 11 de Abril de 1890.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid: Un mes, 4 rs.; Trimestre, 12 rs.; En provincias: Trimestre, 16 rs., por correspondencia, 18 rs. En el Extranjero, 30 rs. En Portugal, 24 rs. En Ultramar, 60 rs. Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 5 y 10 rs. línea. Anuncios á UN REAL línea á los suscritores, y doble precio á los que no lo sean.

Los anuncios cerrados á precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al Sr. Administrador de EL POPULAR, calle del Prado, 15, piso principal izquierda, Madrid.

Fundador: D. MIGUEL PERILLAN GARCIA

OBSERVACIONES

PARIS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. O. A. Saavedra rue Taitbout 55, única encargada de recibir los anuncios francos. EL POPULAR no se publica los días festivos. Redacción y Administración, calle del Prado, número 15, piso principal izquierda. Madrid. El pago se hará por libranzas del Giro mutuo ó por las creadas por Real decreto de 1.º de Noviembre de 1887, exclusivamente para suscripciones de periódicos. No se admiten sellos. La mano de periódicos de 25 ejemplares, 3 reales.

Santo de mañana.

San Constantino.

El 1.º de Mayo

La Conferencia de Berlín ha sido, en opinión de los socialistas, un triunfo para su causa en el sentido de que la organización del trabajo ha venido á ser una cuestión internacional, y, sin duda, para acentuar más el carácter internacional del problema social, los agitadores de la clase obrera preparan simultáneamente la manifestación colectiva que debe celebrarse el 1.º de Mayo.

«Este espectáculo,—decía hace muy poco tiempo uno de los principales representantes del socialismo francés, en que todos los trabajadores del antiguo y del nuevo mundo aparecerán unidos en un mismo sentimiento de concordia, será una lección que los Gobiernos deben tener la prudencia de aprovechar.»

Esta previsión del socialista francés no lleva camino de realizarse, porque, al parecer, todos los Gobiernos están dispuestos á emplear cuantos medios estén á su alcance para impedir la demostración.

En opinión de los socialistas la gran manifestación del 1.º del Mayo será un aviso dado á los Gobiernos y á las clases acomodadas; pero falta saber si será contraproducente, como dice muy oportunamente un periódico de Bruselas.

El emperador Guillermo ha reunido una Conferencia en Berlín para resolver el problema social, pero no le será posible inaugurar el día de mañana una nueva era, como quisieran los socialistas, en cuyo caso, las intimaciones que el partido obrero se propone dirigir al Gobierno, pudieran muy bien dar por resultado una modificación importante en los propósitos de Guillermo II, la cual sería muy trascendental, porque, según el órgano de la Cancillería rusa, los obreros no tienen otros defensores que el emperador y el ministro, señor Berlepsch.

Imposibilitado el Gobierno alemán y el soberano del Imperio de acceder á las pretensiones de los socialistas, toda tentativa que tuviese por objeto forzar la mano á los poderes públicos, pudiera provocar fácilmente la reacción, inaugurando el emperador Guillermo el segundo período con la represión antirrevolucionaria.

Si los socialistas no cambian de táctica y continúan trabajando para excitar las masas contra el orden social, acaso produzcan con sus exageraciones el triunfo de la reacción en Alemania, y esta es tanto más probable cuanto que entonces los socialistas se hallarían enfrente de un soberano gobernando directamente y sin necesidad de ampararse en la ficción constitucional.

Ya no hay previsión ni cálculo que pueda subsistir acerca de las tareas legislativas, porque se ha perdido también la normalidad parlamentaria, y los debates se desarrollan de un modo irregular,

y por eso, como al principio consignamos, todos van de sorpresa en sorpresa, ó como si dijéramos, á salto de mata; provocando verdaderas tempestades, alguna frase, algún concepto, que en el calor de la improvisación haya sido lanzada con poca reflexión.

Por consecuencia de semejante situación, todo se resiente; los poderes porque se ponen en tela de juicio sus atribuciones; el Gobierno, porque se niegan sus facultades discrecionales para castigar los ataques al sosiego y tranquilidad públicas; el régimen parlamentario, porque se ataca la inmunidad de los legisladores, y en fin, la disciplina y el principio de autoridad, porque no pueden hacerse respetar de la manera rápida, instantánea que su prestigio y sus atributos exigen.

El país imparcial y desapasionadamente juzgará á todos según sus actos; y su fallo alcanzará por igual á los que perturban con sus exageradas energías como á los que disuelven con sus incomprensibles debilidades el sacrosanto principio de autoridad, sin el cual se destruye la unidad del Estado.

De sorpresa en sorpresa

Así puede decirse que caminan la opinión, el Gobierno y las oposiciones, en el deplorable asunto que hace días se ventila en el Senado.

Como la bola de nieve, ha ido creciendo el conflicto. Empezó discutiéndose el procedimiento adoptado por el Gobierno contra un general, después se discutió la inmunidad parlamentaria la Constitución, la disciplina militar, la ordenanza, y ahora, para que nada falte, se discute la Monarquía.

Sensible es que los excesos oratorios de los señores representantes del país, no encuentren dique ni valla en ninguna clase de consideraciones, prolongando un debate ya innecesario, á todas luces inconveniente, y que de cualquier modo que tenga fin, ha de concluir mal.

La sesión de ayer del Senado puede señalarse como uno de los mejores argumentos en contra del sistema representativo. Tantos excesos, tan continuados abusos, tanto olvido de las conveniencias del país, tanto personalismo, y en suma, tanta política de bajo vuelo como hoy en día se hace en las Cámaras, no pueden menos de venir en apoyo de los enemigos del régimen parlamentario, cuyos frutos, en verdad, son poco provechosos.

Si el discreto lector tiene paciencia para pasar la vista por el extracto parlamentario, se persuadirá de que cuanto decimos aquí, es pálido ante la realidad; y no comprendemos qué beneficio puede reportar á los partidos, ni á la política general, ni á nadie el sacar á cuento en pleno Parlamento las vergüenzas de la Monarquía y las vergüenzas de la república, ni qué argumentación puedan llevar al debate las increpaciones, denuestos y apóstrofes que se cruzan de banco á banco;

ni, en fin, qué resultados legales y plausibles puedan obtenerse por tan accidentados senderos.

Para todos, así para las oposiciones, como para los disidentes y el Gobierno, la situación creada por virtud de esa discusión, es insoportable y está erizada de dificultades. Se ha perdido la noción más elemental del respeto y de la cortesía parlamentaria, que á tanta altura supieron poner siempre en España los más renombrados é ilustres tribunos; y se puede decir que estamos en plena decadencia parlamentaria.

La cuestión social hay que resolverla ó abandonarla, porque la discusión á nada conduce, ni nada ha de cambiar el orden de cosas existente, y lo que resta averiguar es si los socialistas aceptan el programa personal del emperador, ó, por el contrario, si pretenden imponerle el del partido que organiza actualmente la gran manifestación internacional.

Todo lo ocurrido desde la publicación de los rescriptos de Guillermo II indica que las tendencias socialistas son en absoluto incompatibles con la política social que inspiró el emperador alemán. La ruptura de las hostilidades entre el gobierno imperial y los socialistas está, á lo que parece, muy próxima, notándose desde luego que éstos no hacen nada por retrasar el choque.

Hace ya muchos días que las sesiones de la Cámara alta son tumultuosas y accidentadas.

La celebrada ayer excede á toda ponderación.

La primera parte, contenida en la discusión que sostuvieron los señores Martínez Campos y Sagasta, el Senado la oyó con atención benévola, porque el debate se mantuvo en la razón y en la prudencia.

De aquí hasta su terminación, la sesión fué una serie de imprecaciones, incidentes y tumultos que el lector encontrará detallados en el extracto.

Mientras tanto en los pasillos, senadores de tendencias diversas, censuraban el espectáculo que está dando el Senado, y el propósito que sin duda abrigan algunos de buscar en la fatiga y en la provocación nuevos incidentes.

Otros varios senadores han dicho en el colmo de la amargura, que de seguir así las cosas se recarían á sus casas, porque se iba al desorden y al desprestigio del Parlamento.

En el Congreso continuó ayer la discusión del proyecto de reforma electoral para las Antillas. El señor Martínez (don Cándido) como presidente de la Comisión, defendió, haciéndose cargo de los principales argumentos que se habían aducido, y exponiendo su deseo de que todos los partidos contribuyeran á esa obra.

Después intervino en el debate el señor Vergez, que se declaró partidario de las leyes especiales para las Antillas y enemigo de la separación de mandos, por las personas del orden civil y que pudieran ser nombradas, rectificó el señor Villanueva.

El señor ministro de Ultramar hizo el resumen del debate en un discurso que aplaudió la mayoría.

Pronosticábamos hace tiempo que la supresión de las Administraciones subalternas de Hacienda había de producir hondos disgustos, y ahora los hechos han venido á darnos la razón.

Las manifestaciones del ministro de Hacienda en la Comisión de presupuestos, de que haría cuestión de Gabinete su empeño en sostenerlas, ha preocupado á los ministeriales que tienen el propósito de combatir el mantenimiento de esas oficinas.

Esperan que el Gobierno no aceptará el criterio del ministro de Hacienda ni apoyará la actitud del señor Eguilior, porque esta supresión fué acordada siendo ministro don Venancio González, y también se aprobó en la comisión de presupuestos.

Á la cabeza de estos disidentes figuran los señores Canalejas, que sostiene, caído, cuanto se acordó siendo ministro, y el señor González (don Venancio), quien, según dicen los periódicos, pretende demostrar que, al proponer la supresión de las Subalternas, hizo sin que protestara nadie.

El asunto promete.

Avanza poco la discusión económica en la Cámara popular.

Con motivo de este debate suscitó ayer en dicha Cámara el señor Maura un incidente sobre los créditos ampliables, en el cual intervino el señor Cos-Gayón, recordando la irregularidad con que se siguen estos debates, y la deficiencia del proyecto de presupuestos, y poniéndose en claro que, si bien el señor González suprimió en absoluto la ampliación de créditos, como hubiera podido ocasionar algunas dificultades y aun conflictos, el señor Eguilior se ha creído en el caso de restablecer la relación de los que conceptúa indispensables. El papel pasivo que en este punto hizo la comisión, no fué muy airoso.

Luego consumió el primer turno contra la totalidad del presupuesto de Guerra el señor Monares, abogando por las economías que en su concepto pueden hacerse, aunque tal vez con alguna exageración en ciertos extremos.

Es dudoso que pueda votarse hoy el voto particular del general Martínez Campos en el asunto Dabán.

Los ánimos están muy sobreexcitados, pues el debate adquirió ayer un carácter muy personal y borrascoso, que puede ocasionar hoy incidentes imprevistos.

Por lo pronto, dícese que á primera hora presentarán hoy las oposiciones una proposición de censura, acusando al Gobierno de dejar indefensa la monarquía. Añádese que las minorías se retirarán de las Cámaras desde que el Gobierno les dé pretexto para ello, y tal vez les sirva de tal la votación en el asunto Dabán, que están reueltas á dilatar indefinidamente. En resumen: de lo que se trata es de derribar al Gobierno sin perdonar medio.

La prensa ministerial desmiente la noticia de que la cuestión Dabán haya originado en el seno del Gabinete divergencias de ninguna clase.

La de oposición sostiene lo contrario, recordando á este propósito que los Consejeros responsables no habían dado en un principio importancia á la carta del general Dabán; que fué el señor Puigcerver quien propuso se hiciera un acto de energía, asegurando que la razón era del Gobierno, y que él la mantendría contra todos; que los ministros de la Guerra y Marina no opinaban así, y reservaron su opinión hasta estudiar antecedentes, insistiendo en lo mismo después de consultados, y que al ver el sesgo que toman los debates ahora, no ocultaban su disgusto, de donde ha nacido una divergencia, que aún no se ha condensado en determinaciones graves por no comprometer más de lo que está la situación del Gobierno.

Todo esto ha dado lugar á que se diga por los enemigos del Gobierno que, concluida la discusión no se hará esperar la crisis, pues si no la plantean los ministros de Guerra y Marina, acaso surja por la cuestión económica, que también ofrece serios peligros á la virtualidad del Gabinete.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los señores VALENTIN & CIA, en HAMBURGO, tocante á la lotería de Hamburgo, y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una bien importante fortuna.

TEATROS

COMEDIA.—Con fortuna ha hecho su debut en este teatro la compañía italiana de Eleonora Duse, representando el conocido drama de Sardou, *Fedora*.

La gran reputación de actriz eminente de que la señora Duse venía precedida, la justificó desempeñando el papel de protagonista de aquella obra.

La distinguida figura de la actriz, su melodiosa voz, su extraordinario dominio de la escena, la propiedad y elegancia de sus *toilettes* y su claro talento, hacen que Eleonora Duse sea una de las mejores actrices que los teatros italianos han enviado á Madrid.

Las tres difíciles pasiones que *Fedora* ha de sentir en el curso de la obra, dolor, odio y pasión, las expresó la señora Duse con tanto acierto, que el público, distinguido y numeroso que ocupaba todas las localidades del teatro, tributó á la gran actriz una entusiasta ovación.

PRICE.—Hoy viernes se verificará en el circo de Price la primera función de moda de la presente temporada, con un programa especial, compuesto de los números más salientes de la notable compañía que dirige Mr. Parish, y debutará la célebre artista Ella Guillaume.

ZARZUELA.—En este teatro se verificó el beneficio de la distinguida artista doña Leocadia Alba, con asistencia de público tan numeroso que se agotaron los billetes de las cuatro funciones de que se componía el espectáculo.

La señorita Alba fué con justicia aplaudida en todas las obras en que tomó parte, y muy obsequiada por sus amigos.

CENTROS OFICIALES.

La Gaceta de hoy contiene, entre otras, la siguiente disposición: Ultramar.—Relación de las reales órdenes expedidas por este ministerio en el mes de Marzo último, referentes al personal de Gracia y Justicia.

LOS SUCESOS DE VALENCIA

A continuación publicamos una extensa reseña de los tristes sucesos que se desarrollaron anteayer en aquella ciudad. El gobierno tuvo noticia ayer tarde de lo ocurrido por un telegrama del gobernador de Valencia, telegrama que el señor Capdepón llevó al Senado, entregándolo al señor Sagasta, que se hallaba en el banco azul.

Cuando terminó la sesión se reunieron los ministros en los salones de la presidencia de la alta Cámara y acordaron que el señor Capdepón fuese á dar cuenta á S. M. la Reina de aquellos sucesos.

Se trasladó inmediatamente á Palacio el ministro de la Gobernación; y como al llegar estuviese la Reina comiendo, aprovechó el tiempo en celebrar una larga conferencia, por el telegrafo del real alcázar, con el gobernador de aquella provincia, conferencia que publicamos íntegra á continuación, y de la cual dió conocimiento el ministro á su majestad.

Tanto las noticias oficiales, como las particulares están conformes en que á las once de la noche reinaba tranquilidad completa.

El viaje del marqués de Cerralbo á Valencia verificóse sin novedad hasta Sagunto.

En esta estación salió una comisión carlista con música, pero al paso del tren ocupó el andén un numerosísimo grupo de liberales con una bandera negra en que se leía esta inscripción: «Sagunto—Beclú—23 Diciembre 1873.»

Esta fecha es funestísima, pues recuerda las horribles matanzas de Cucala. A la llegada del tren aplaudieron los carlistas, pero á estos aplausos contestó el grupo liberal con una silba tremenda, lanzándose algunas piedras y naranjazos contra el tren.

Hé aquí ahora los telegramas oficiales recibidos en el ministerio de la Gobernación, y que refieren minuciosamente los graves sucesos de que nos ocupamos:

El gobernador Valencia al ministro Gobernación.—A las cuatro de la tarde telegrafé las primeras ocurrencias con motivo de la llegada del señor marqués de Cerralbo, y hace media hora he comunicado más detalles, que ampliaré, significando á V. E. que tomé las medidas más convenientes en las calles inmediatas á la estación, y que debía recorrer el marqués á su llegada, utilizando sólo las fuerzas de Orden público y municipales.

Tenia además fuerza de la Guardia civil concentrada, y apostados unos 80 hombres entre la Plaza de Toros y Circo de Colón, punto más cercano á la estación.

Un cuarto de hora antes de la llegada del tren se me avisó que en la estación y calles afluente se reunía un número considerable de personas, pero en actitud pacífica; inmediatamente me constituí en dicho punto, cuando salían ya fuera de la verja el señor marqués y su comitiva.

Entre la muchedumbre que invadía la plaza de la estación había bastantes curiosos y también bastantes carlistas, que acompañaban á la comitiva, como igualmente muchos revoltosos, empezando unos á aplaudir y otro á silbar; hube de exhortarles, disponiendo á la vez que los dependientes de la autoridad contuvieran la multitud; era tal la avalancha de gente que acudía á las calles inmediatas, que era imposible detenerla; al final de la calle de Lauria se arrojaron piedras, algunas de las cuales dieron al coche del marqués y otras á los de la comitiva.

En esta situación, di orden para que la fuerza de la Guardia civil, situada en Colón y Plaza de Toros, saliera inmediatamente con dirección á la plaza de Villarrasa, donde el marqués debía hospedarse, y yo, sin abandonar los carruajes, con la fuerza que me seguía, imponí dome á la muchedumbre, pude llevarlo á salvo á la fonda; pero como la Guardia civil no había llegado aún, por ser el trayecto que recorrimos muy corto, pues solamente se cruzaron las calles de Lauria y parte de Pascual Genis y Granotes, no tuvo tiempo dicha fuerza para auxiliarnos como yo deseaba.

Entretanto se invadió toda la plaza de gente en además hostil, parte de la calle

de Granotes y demás afluentes, y me pude imponer en aquellos apurados momentos para que no se asaltaran á la fonda, como pretendían.

En este instante llegó parte de la fuerza de Guardia civil de caballería, la cual despejó la plaza, disolviendo además los grupos que había en sus alrededores. Me constituí en el Gobierno civil para tomar medidas más energías, utilizando la fuerza de Guardia civil que existía en dicho edificio y la que aun quedaba en el cuartel; pero al telefonar para que inmediatamente salieran las expresadas fuerzas á auxiliar á las de caballería, que estaban en la plaza de Villarrasa y calles afluente, me encontré que habían salido por orden del capitán general, quien creyó, por noticias recibidas, que los revoltosos me tenían prisionero. En el tiempo que medió hasta reforzar la fuerza de caballería que existía en dicha plaza, se me dió parte de que los revoltosos habían arrojado piedras á la fonda, rompiendo cristales.

Sofocado el tumulto en esta sitio, á la media hora se me dió cuenta de que varios grupos se encontraban frente al Circolo tradicionalista, y que se proponían derribar las puertas. Las incendiaron y entablaron lucha con los que estaban dentro, disparando éstos algunos tiros que ocasionaron tres heridos: se apoderaron de un carruaje, que incendiaron, y como la fuerza de la Guardia civil la tenía toda en la zona donde está la fonda, para la seguridad de los viajeros, el capitán general á quien había requerido para que me prestara la fuerza de que yo carecía, dispuso la salida de un escuadrón de caballería para dicho punto, como así lo verificó, evitando que el incendio tomara proporciones.

Mientras esto ocurría, otros grupos dirigieron á la residencia de los jesuitas y á la iglesia de la Compañía y Colegio de los Jesuitas (extramuros) en la misma actitud que los del Circolo; pero advertido oportunamente dispuse la salida de nuevas fuerzas de caballería para dicho punto, no sin que antes incendiaron los revoltosos una puerta contigua á la residencia de los jesuitas.

En vista de la gravedad de las circunstancias y de que anochece, creí que aquellas imponían la celebración del Consejo de autoridades para resignar el mando en su caso en la militar, por no considerar ya bastantes para reprimir por completo el desorden, los medios de que disponía, á pesar de los eficacísimos empleados y de los auxilios prestados por el señor capitán general.

Por esta autoridad, como por la judicial, se creyó que el caso estaba ya comprendido en la ley de orden público, y en ese sentido ha telegrafado el capitán general al ministro de la Guerra; pero como en este momento me llama vucencia para conferenciar, no se ha tomado acuerdo definitivo.

Con las medidas adoptadas se ha restablecido la tranquilidad, si bien en el extrarradio, según acaban de comunicarme, han incendiado la casilla de Consumos y otra del Resguardo. Los juzgados están funcionando desde el primer momento. V. E., en vista de lo expuesto, acordará lo que proceda.

Ministro.—Téngame al corriente de cuanto suceda.

Gobernador.—No sé que haya ocurrido otra cosa desde mi salida de la capitania general; solamente debo añadirle que el marqués de Cerralbo y demás señores que estaban en la fonda, han sido trasladados sin novedad á otros puntos.

Terminada esta conferencia, el señor ministro de la Gobernación, que había advertido al gobernador que no se retirase para seguir después conferenciando, subió á dar cuenta de lo ocurrido á S. M., que se mostró muy complacida de que el orden hubiera quedado restablecido.

El señor ministro marchó inmediatamente al ministerio de la Gobernación, desde donde tuvo con el gobernador de Valencia, la conferencia siguiente:

El ministro.—Vengo en este momento de Palacio, donde he recibido su deferencia telegráfica: el Gobierno, que deplora los tristes sucesos ocurridos, tiene la mayor confianza en esas autoridades; y si éstas, constituidas en junta acuerdan la resignación del mando de la autoridad civil en la militar, puede desde luego llevarse á efecto dicha medida en los términos y forma que prescribe la ley.

En este caso, recomiendo á usted que por su parte contribuya con todo su celo y actividad á que la represión y restablecimiento del orden tenga cumplido efecto, auxiliando eficazmente á los tribunales competentes: tengo confianza en su energía, y espero coadyuvará con esto al fin deseado.

Gobernador.—La tranquilidad es completa en estos momentos, tanto en la ca-

pital como en las afueras, según los diferentes partes que recibo, incluso uno que acabo de leer del señor capitán general, cuya dignísima autoridad ha estado como siempre dispuesta facilitar todos los medios para conseguir la tranquilidad, contribuyendo mucho para ello sus acertadas medidas.

Si V. E. no tiene órdenes que dar me retire al gobierno civil, desde donde procuraré enterarme de cuanto suceda para comunicarlo á V. E.

Los últimos telegramas manifiestan que se ha restablecido la tranquilidad en la ciudad del Turia, pero que los ánimos continúan aún algún tanto excitados.

Las autoridades han obrado con energía y con prudencia al mismo tiempo, evitando así que los sucesos de Valencia se hubieran convertido en hechos sangrientos que hicieran memorable la fecha del 10 de Abril de 1890.

NOTICIAS GENERALES

Terminado el folletín que veníamos publicando, original del distinguido y malogrado novelista don Torcuato Tárrago y Mateos, empezaremos á publicar la interesante novela titulada Matilde, original de la distinguida escritora amiga nuestra doña Faustina Saez de Melgar, que esperamos ha de ser del agrado de nuestros lectores.

En el río Zadorra, de Vitoria, y en la parte de él conocida por la Concha se ha encontrado el cadáver de un hombre.

De las investigaciones practicadas resulta que dicho cadáver es el de Norberto Ugarte, conocido por el curandero de Tres Puentes, que desapareció hace días de su casa y no se había vuelto á saber de él.

La idea de celebrar la manifestación socialista el primero de Mayo próximo encuentra pocos partidarios en Valencia.

Para promover entusiasmo entre los obreros de aquella ciudad se celebrará el próximo domingo un meeting en el Circo Colón en el Tivoli.

En la Administración subalterna de la villa de Santa Marta de Ortiguera (Coruña) se ha descubierto un desfale de 7.413 pesetas, del que aparecen responsables el administrador D. Fermín Paz y Maseda y el interventor D. Benito García y García á quienes se instruye el oportuno expediente.

Días pasados fué un hombre á atravesar el río de Bayarcal, que sirve de límite á las provincias de Granada y Almería, y no encontrando puente decidió á vadearlo, siendo arrastrado por la impetuosidad de la corriente.

Después ha aparecido su cadáver en las aguas del mismo río, ya cerca de Picena, teniendo destrozado el cráneo.

Estando en Cartagena varios jóvenes en un baile, se suscitó por cuestión de si unos tenían más derecho para bailar que los otros, una acalorada reyerta entre dos de ellos, que se propinaron mutuamente algunos palos en la cabeza, resultando ambos heridos.

En aquel momento apareció en el sitio de la ocurrencia otro sujeto, llamado Eladio García, con el fin de evitar la contienda, recibiendo un tiro que le produjo instantáneamente la muerte sin que se sepa quién fué el autor del disparo.

Pasando por el lugar de Entrerrios, Coruña, encontráronse dos mozos, entre quienes existían antiguos resentimientos, y al tropezarse comenzaron á disputar vivamente, hasta el extremo de acometerse con los palos de que ambos estaban armados, cayendo uno de los contendientes cadáver á causa de un tremendo golpe que su contrario le asestó en la cabeza.

Ha sido robada la iglesia parroquial de Nerva, llevándose los ladrones dos copones de plata sobredorada, tres sortijas con diamantes, dos cálices, una cruz de plata de un metro de altura, un alfiler hecho con monedas de cinco duros y un reloj de oro con su correspondiente cadena.

Del caserío de Neque, jurisdicción de Eraso (Navarra), desapareció hace pocos días un niño de tres años de edad, llamado Francisco Mutaverria, sin que hasta la fecha se sepa su paradero.

NOTICIAS POLITICAS

CONSEJO DE MINISTROS El celebrado ayer bajo la presidencia de la Reina Regente, comenzó á las once y media y terminó á la una.

Largamente reseñó el señor Sagasta a marcha de los asuntos políticos interiores y exteriores, y luego el marqués de la Vega de Armijo presentó á la Reina dos cartas de pésame por la muerte del duque de Montpensier, una del emperador de Alemania y otra del príncipe de Mónaco, y la dió cuenta de los trabajos de la Conferencia internacional industrial reunida en Madrid.

Largamente habló el señor Sagasta de la actitud de las oposiciones, que interpusas entre el general Dabán y el Gobierno dificultan la corrección disciplinaria con debates prolongados, obstruccionistas y antireglamentarios. En la discusión de los votos particulares caben sólo dos discursos con sujeción al reglamento del Senado, y en el debate del que ha suscrito el general Martínez Campos van pronunciados diez y seis desde los escanos de la oposición, y no hay visos siquiera de que concluyan las deliberaciones en esta semana.

El Gobierno, no obstante, manifestó el propósito de que las deliberaciones tengan cuanta amplitud se quiera.

El señor Sagasta habló además á Su Majestad de la solución pacífica dada á la huelga de Cataluña; comentó la venida á Madrid de los estudiantes portugueses; habló de las cuestiones políticas de Alemania; de la conferencia obrera de Berlín; de la huelga de Viena, que ofrece caracteres de suma gravedad, y de los trabajos socialistas encaminados á promover en Mayo la huelga general.

El ministro de Fomento mostró á la reina la medalla que ha de otorgarse como premio á la mejor obra que se presente en la próxima Exposición de Bellas Artes.

Los ministros no se reunieron en la secretaría de Estado para celebrar consejo.

Se reunirán mañana en el Senado después de la sesión, y el domingo celebrarán Consejo en la Presidencia.

Algunas personas que tienen motivos para estar bien enteradas dijeron que, además de los asuntos anteriores, los ministros de Hacienda y Marina manifestaron deseos de abandonar el Gabinete: el primero por las dificultades que se trata de suscitarle en la cuestión de las subalternas, y el segundo por las resistencias que encuentra en la comisión de presupuestos á conceder ciertos créditos que el ministro juzga sumamente necesarios.

Alguien añadió que el señor Romero Moreno se dirigirá muy en breve, acaso hoy mismo, á la comisión de presupuestos para resolver de una vez esta cuestión, de cuyo resultado parece que depende la continuación ó salida del Gabinete del señor ministro de Marina.

De tal manera anda tergiversada por los mismos conservadores la doctrina sostenida por el señor Cánovas en el Congreso acerca de la jurisdicción retenida del Rey en la esfera militar, que La Epoca ha tenido necesidad de recordar lo que su ilustre jefe dijo, y en un extenso suelto que recuerda las circunstancias que motivaron las palabras de aquél, dice en sustancia:

«Admitida, proclamada así por el ministro de la Guerra, á quien incumbía hacerlo, la suprema jurisdicción retenida del Rey, que naturalmente no puede ejercitarse sino bajo la responsabilidad ministerial, sostuvo y demostró el señor Cánovas del Castillo que en el ejercicio de esa alta jurisdicción, moderada ante todo por una grandísima prudencia, es más imperioso que en otro caso ninguno la necesidad constitucional de la autorización previa de las Cámaras, en respeto á la inmunidad parlamentaria, no establecida en su origen y su razón fundamental para esquivar la acción ordinaria de la justicia, sino para defender la independencia de las Cortes contra los excesos del poder real.»

El señor Cánovas está conforme, como no podía menos, con la jurisdicción retenida, y solo pide la autorización previa.

Algunos diputados de diferentes grupos, demócratas y republicanos, presentaron sobre la mesa del Congreso una enmienda pidiendo que se aplique á Cuba y Puerto Rico la ley del sufragio universal.

El señor Azcárate ha convokeado en León á sus electores para darles cuenta de su campaña parlamentaria.

El diputado republicano ha dicho, entre otras cosas, que una vez sancionado el sufragio universal, queda á los demócratas la tarea de pedir la reforma constitucional y la supresión de los senadores de nombramiento real.

En la cuestión económica el señor Azcárate se declaró partidario del im-

puesto sobre la renta y de la reducción del contingente del ejército.

Ayer se habló de una entrevista del general Borbón y Castellví con el ministro de la Guerra, á invitación de éste, que llamó al primero á su presencia.

El señor Borbón no negó su conversación con un redactor de La Unión Católica y otro de El Movimiento Católico, pero añadiendo que se le atribuyen conceptos que había estado muy lejos de emitir.

El ministro hizo á su subordinado observaciones sobre el asunto, y el general de brigada señor Borbón, dirigió al señor Bermudez Reina una comunicación oficial consignando las explicaciones que ha dado.

Por su parte, los redactores de dichos periódicos manifestaban que antes de publicar tales noticias, preguntaron su conformidad al general Borbón, y que una prueba de que no se habían emitido conceptos erróneos era que el referido militar no había pedido rectificación alguna, no obstante hacer dos días que la noticia se había publicado.

A las ocho de la noche se reunieron los ministros, no todos, en su despacho de la alta Cámara. Hablaron acerca de la proposición de los conservadores, acordando combatir y rechazarla, y el Señor Capdepón dió cuenta á sus compañeros de los sucesos de Valencia.

Después de acordar poner en juego todos los medios necesarios para sostener el orden, el señor ministro de la Gobernación fué á Palacio á dar cuenta de lo sucedido á S. M. la Reina, y después á ordenar se estableciera un hilo directo con Valencia para estar al tanto continuamente de los sucesos.

Sesiones de Cortes

SENADO.

Sesión del día 10 de Abril de 1890.

Se abrió la sesión á las tres, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana.

Orden del día. Continuación del debate sobre la proposición incidental del señor marqués de Sardoal.

El señor Martínez Campos dió gracias al señor Abarzuza por las lisonjeras frases que le dedicó en la sesión anterior.

Dijo que á quien, como al ministro de la Guerra, se exige responsabilidad por los actos de sus inferiores, debe darse alguna facultad discrecional de que hoy carece por el texto mismo de las leyes vigentes.

Encomió los servicios prestados al ejército por el señor Castelar, y los beneficios alcanzados siendo presidente el señor Sagasta en el período de la revolución.

Hizo también S. S. —añadió— en el indulto de los culpables de los sucesos del 19 de Septiembre, aunque creo que no lo hizo S. S. Lo que no parece bien es que S. S. dijera que no sería sanginario, porque tengo en cuenta que el miedo guarda la vida.

El señor presidente del Consejo: No apelaré á textos legales para contestar á mi querido amigo el general Martínez Campos. Para las personas imparciales está fuera de duda el derecho que asiste al ministro de la Guerra para imponer correcciones disciplinarias. Mi objeto es explicar la frase con que interrumpí á su señoría.

Preferí que el aniversario del nacimiento del Rey, fuera de piedad y no de derramamiento de sangre. Preferí que la cuna del Rey tuviese la piedad por aureola y no la espada de la ley, y al hacerlo seguí los impulsos generosos del magnánimo corazón de la reina.

El señor Dabán: Con honda pena tengo que tomar la palabra en la tarde de hoy, porque lamento tener que decir verdades al señor presidente del Consejo de ministros.

No se ría el señor presidente del Consejo de ministros, porque, después de todo, S. S. se ríe solo porque tiene la investidura de presidente del Consejo. (Grandes rumores y protestas.) Y lo digo y lo repito á la mayoría. (Nuevas protestas. Confusión.)

El señor Presidente: Orden, señor Dabán.

El señor Dabán: Señor presidente de la Cámara. Yo no puedo consentir.

El señor marqués de Estella: Está bajo el peso de una acusación.

El señor Presidente: Orden, orden. Su señoría no tiene derecho á interrumpir.

El señor marqués de Estella: Respeto mucho la autoridad del señor presidente, pero también debe respetarse.

El señor Presidente: Llamó al orden á S. S.

El señor marqués de Estella: Está muy bien el orden y yo respeto el aviso de la Mesa; pero hay que tener en cuenta que es preciso respetar á los demás (Rumores).

El señor Presidente: Llamo al orden á S. S. por segunda vez.

No puedo consentir que se falte á los respetos debidos al Senado.

El señor marqués de Estella: No soy de los defensores, pero sí soy de los que creen que se debe respetar el derecho de las minorías.

El señor Dabán: Señor presidente, también yo estoy acostumbrado á que no se falte á mi honor por nadie, aunque sea el presidente del Consejo de ministros, y por esos respetos á que alude su señoría no digo una palabra más y me siento.

El señor presidente: nadie ha faltado al honor de S. S. en lo más mínimo.

El señor Dabán: Señor presidente, si no hubiera visto que se reía el señor presidente del Consejo, no hubiera proferido estas palabras. Solamente se ve en España que los presidentes del Consejo de ministros no bajen de ese sitio para vengar ofensas personales.

El reto está hecho al señor presidente del Consejo de ministros y me siento.

El señor Presidente: Recuerdo á su señoría que al dirigirse al Senado debe cuidar de las palabras que emplea, porque no proceden en esta Cámara frases de ese género.

El señor presidente del Consejo: Declaro que no me he reído del general Dabán, porque no soy capaz de ello. Lo que hay es que ciertas palabras hay que escucharlas de cierta manera. Por lo demás, cree S. S. que solo en España dejan los presidentes del Consejo de acudir al terreno personal. No sé á qué terreno personal he de acudir; no dejo de ir á ningún terreno personal á que mi honor me llame.

En último término yo he juzgado como he creído conveniente la conducta de su señoría, porque S. S. es general del ejército español y yo, como Gobierno, tengo derecho para juzgar de la conducta de todos los generales del ejército.

El señor Dabán: Mi actitud obedece á la de S. S.

Me he ofendido porque S. S. ha asegurado, como si fuese mi juez, que yo había faltado á la disciplina.

El señor marqués de Estella justificó y explicó sus interrupciones.

El señor Bosch presentó una proposición incidental.

El señor Presidente: Propongo al Senado que termine antes la discusión de la presentada por el señor marqués de Sardoal.

El señor Bosch: La mía surge de esta, y ruego que se lea:

Se leyó, y decía así:

«El senador que suscribe tiene el honor de proponer al Senado se sirva declarar que no procede que epoder ejecutivo imponga jamás correcciones disciplinarias á los señores senadores.—Palacio del Senado 10 de Abril de 1890.»

El señor presidente: Propongo de nuevo á la Cámara que termine antes la discusión de la presentada por el marqués de Sardoal.

El señor duque de Tetuán se opuso, fundándose en el art. 175 del reglamento y promovió un incidente con la Mesa, que terminó retirando el señor Bosch su proposición y usando de la palabra para alusiones el señor Fernando González.

La otra enseñanza, dice, es que aquí se subordinan los altos intereses del Estado á los intereses mezquinos de los egoísmos personales, y en prueba de ello es que cuando el Estado, ejerciendo sus derechos y cumpliendo sus deberes, ha impuesto un castigo á un general, se han levantado aquí todos los generales para defender, no la patria, no las instituciones, sino los intereses de su clase.

Yo no encontraré en la carta faltas á la disciplina, ni nada que cayera dentro de la ley de imprenta; pero encontré una cosa más grave: encontré en ella un ataque al espíritu militar, á esa idealidad que es la que sostiene la fe y el honor de los militares.

Ese respeto gerárquico del inferior al superior; ese culto que en el orden militar es más fervoroso y ardiente que en todos los demás órdenes del elemento civil; eso es lo que se infringe, y eso es lo que se ataca en la carta del general Dabán (Muy bien).

Yo quisiera, señores, para convenceros de lo que digo, poner os un ejemplo que ahora me ocurre.

Si os fijáis en el cuadro el Fusilamiento de Torrijos, vereis allí retratada perfectamente la disciplina. Hay allí dos hombres, dos mártires, uno paisano y otro militar, que se estrechaban la mano en aquel momento supremo.

El paisano, hombre libre, revela en la rigidez de su figura, en la hinchazón de

sus venas y en la contracción de su fisonomía, la ira que le domina; el otro, el militar, severo, resignado, baja la cabeza, y dominando sus sentimientos, espera la muerte; el contraste no puede ser más patente. Pues bien; esa disciplina, esa resignación es la que la patria exige de los que visten el honroso uniforme militar.

Se ha hablado aquí de la inmunidad parlamentaria, y yo no quiero recordar que uno de los senadores que han hablado en defensa de esa inmunidad fué el general que disolvió las Cortes el 3 de Enero 18873.

El señor marqués de Sardoal: ¿Y cuando S. S. capitaneaba las turbas en 23 de Abril, para que nos asesinaran? Acerca de eso también se podía hablar mucho.

El señor Fernando González: Señor marqués de Sardoal, esos hechos los he condenado yo el primero.

El señor duque de Tetuán: ¡Eran vergüenzas de la república!...

El señor González: Si habláis de actos censurables de la República, yo hablaré de otras vergüenzas de la Monarquía... (Fuertes rumores en la mayoría y conservadores. Gran escándalo.)

El Presidente invita al señor González á que retire sus palabras, por ser ofensivas á la Monarquía.

El señor González: Me refería á la Monarquía histórica. Carlos IV iba á buscar á Napoleón, á besarle los pies para que enviara sus ejércitos contra la independencia de la patria.

¿No era esto una vergüenza para la patria? (Se reproduce el tumulto.)

El señor presidente vuelve á pedir al señor González que retire sus palabras. El digno senador republicano mantiene su derecho á emitir las opiniones que tenga por conveniente.

El señor Sagasta protesta, y el señor Martínez Campos censura á la mayoría y al Gobierno porque han sido débiles al protestar de las opiniones del señor González.

El señor González dice que si se le permitiera su derecho accedería á la súplica del señor Sagasta de que retire sus opiniones, pero nunca á las exigencias del señor Martínez Campos. Se justifica y recuerda lo que hizo con el general Campos la república.

Confirma esto el señor Ladikoo, y se levanta la sesión.

CONGRESO

Sesión del día 10 de Abril de 1890.

Se abrió la sesión á las dos y veinte minutos, presidida por el señor Alonso Martínez.

Orden del día. Discusión del proyecto electoral de Cuba y Puerto Rico.

El señor Martínez (don Cándido presidente de la comisión, defendió el dictamen.

El señor Verger opinó que en modo alguno debe incluirse como artículo adicional, en la nueva ley peninsular.

El señor Villanueva rectificó.

Los señores Villanueva y Verger rectificaron distintas veces con extensión.

El señor Soto hizo algunas observaciones.

El señor Pando contestó varias alusiones.

El ministro de Ultramar hizo el resumen del debate, consignando que no pueden compararse las leyes colonizadas con las de otros países con las nuestras, porque estas han dado mayores y más gloriosos resultados.

Se suspende este debate. Continuó el de los presupuestos.

El señor Maura preguntó á la comisión si persiste en su propósito de incluir los créditos de ampliación en el proyecto de presupuestos.

El señor Cos Gayón indicó que así lo dispone la ley; pero que ahora será más irrealizable, y afirmó que es incompleta la relación de los créditos que son ó no ampliables.

El ministro de Hacienda hizo constar que por medio de una real orden ha designado los créditos que pueden ampliarse.

El señor Monares consumió el primer turno en contra de la totalidad del presupuesto de la Guerra.

Se suspende el debate y se levanta la sesión á las ocho.

ÚLTIMAS IMPRESIONES

El carácter poco pacífico que los debates del Senado están adquiriendo, hace temer que la atmósfera política se está envenenando con la cuestión Dabán.

Entre las personas imparciales y desapasionadas se estima ya como improcedente que se prolongue tantos días un asunto que no tiene la importancia que se le quiere dar.

—El general Ciriza ha devuelto á la autoridad superior del distrito las diligencias sumariales instruidas contra el general Salcedo. No ha sido posible conocer el dictamen fiscal, pero se supone que en él se dice que no hay materia de delito, que debe sobreseerse é imponer sólo una corrección disciplinaria á dicho general.

—Nadie se explica que habiendo ya dictámenes de subcomisiones, se encuentre tan atrasada en el Congreso la importante discusión de presupuestos. Hay ya pesimistas que creen que llegará Julio y no habrá planes económicos aprobados, pero antes que llegue semejante extremo se declararán las Cortes en sesión permanente. Todavía si se aprovechara el tiempo no habría que recurrir á nada extraordinario.

—Se ha dicho que los generales que se hallan conformes con Dabán y que además censuran la forma que contra él se ha empleado, pensaban reunirse para firmar una reverente instancia á la Reina con el objeto de suplicar el indulto ó remisión de la pena impuesta.

—Las administraciones subalternas van á dar tanto ruido como la supresión de Audiencias.

Muchos diputados de la mayoría, entre ellos algún exministro, han hecho saber al Gobierno que están resueltos á combatir con la palabra y con su voto el mantenimiento de las subalternas, creyendo que de esto no puede ni debe el Ministerio hacer una cuestión de Gabinete.

—Como las anteriores, la sesión de hoy del Senado ha sido borrascosa.

Por este camino el sistema parlamentario no gana mucho.

Del Exterior.

Berlin 11.—En breve serán llamados por el emperador los generales que mandan cuerpos de ejército al objeto de darles instrucciones acerca de la conducta que deben seguir con motivo de la proyectada manifestación obrera del 1.º de Mayo.

Los centros socialistas trabajan sin descanso para reclutar el mayor número posible de adeptos. Los obreros comprometidos pasan de millón y medio.

Se teme que si las autoridades pretenden reprimir las manifestaciones, ocurrirán escenas sangrientas. Los obreros de Munich, Lipzig, Hamburgo, Francofort, Elberfeld, Escon y otras populosas ciudades están dispuestos á resistir la fuerza con la fuerza.

Londres 14.—Los obreros zapateros han celebrado una reunión en el parque Victoria, habiendo acordado continuar la huelga.

Según telegramas recibidos de Lima, reina en dicha capital grande agitación motivada por las elecciones de presidente de la república.

El general Piérola, antiguo presidente, ha sido preso. También han sido arrestados el presidente y algunos miembros del Municipio.

Témese que ocurran desórdenes.

Roma 11.—El vicealmirante señor Lovera de María mandará la escuadra italiana que irá á Tolón con objeto de saludar á M. Carnot.

De los datos recogidos por la policía en Bolonia, resulta que en el domicilio de Baldini se encontraron algunos documentos que comprometen á varios comerciantes de Génova, los cuales habían adquirido á bajo precio títulos falsos de la Deuda española que habían expedido al extranjero al pagar algunas sumas.

El grabador Baldini falsificó tres tipos de títulos españoles, muchos de los cuales representan un valor nominal de pesetas 12.000.

La asociación de falsificadores se componía de 50 individuos, siguiéndose la pista á varios de ellos.

Washington 10.—La Cámara de representantes de los Estados Unidos ha acordado que el 11 de Octubre de 1882 se inaugure en Chicago la Exposición internacional destinada á conmemorar el cuarto aniversario del descubrimiento de América.

En este gran certamen se construirá un edificio especial, á prueba de fuego y en acciones que permitan su traslado á Washington, una vez terminada la Exposición, destinado á presentar los objetos que se relacionen con la vida de Cristóbal Colón, sus viajes y conquista de América.

Lisboa 11.—Ha causado excelente efecto en todas partes la brillante recepción que han tenido los estudiantes portugueses en Madrid, haciéndose por la prensa calurosas manifestaciones de simpatía á España.

La cuestión diplomática con la Gran Bretaña sigue en el mismo estado, cre-

yéndose que se resolverá á gusto de Portugal.

Roma 11.—Se ha cerrado el Parlamento italiano por unos cuantos días hasta el 24 de Abril, en que volverá á tratar la cuestión financiera, procurando hallar medios de remediar la situación actual, que cada día se agrava con la crisis que el comercio de la ciudad de Roma está sufriendo.

Los obreros sin trabajo tratan de celebrar un meeting de protesta el 13 del corriente para pedir trabajo ó socorros.

Como se teme que esta asamblea de lugar á graves perturbaciones, el señor Crispi ha decidido prohibirle, dando orden de suprimir por medio de la fuerza toda tentativa de reunión tanto en Roma como en las demás ciudades.

Paris 11.—Antúciase que el Gobierno francés prohibirá la exportación de caballos, con objeto de impedir que los compere Alemania.

Se supone que el Gobierno está resuelto á pedir con gran empeño que los ingleses abandonen el Egipto.

Una comisión de oficiales portugueses ha venido á esta capital con objeto de adquirir planchas de acero para blindar las defensas marítimas de la desembocadura del Tajo.

San Petersburgo 11.—Circula el rumor de que los estudiantes de todas las universidades de Rusia se proponen constituir una vasta asociación para rechazar los proyectos antiliberales del Gobierno.

Boletín comercial

Peñaranda de Bracamonte (Salamanca.)

Trigo, á 36 reales fanega; entrada 450 fanegas, centeno, á 24 id. id., entrada 80 id.; cebada, á 24 id. id., entrada 150 id.; avena, á 15 id. id., entrada 70 idem; alubias, á 73 las grandes id. idem, entrada 60 id.; titos, á 32 id. id., entrada 20 id.; garbanzos de 100 á 150 id. id., entrada 30 id.; yeros, á 23 id. id., entrada 70 id.; lentejas, á 24 id. id., entrada 40 id.; harina de primera, á 13 rs. arroba; id. de segunda, á 12 id.; id. de tercera, á 10 id.; hembra, á 15 rs. fanega; cebazuela, á 8 id.; salvados, á 6 id.; patatas á 3 rs. arroba.

Vinos á 8 rs. cántaro en los pueblos inmediatos.

Burgos.—Revista del mercado.

Trigo hembra á 39 rs. fanega; idem blanquillo á 40; id. rojo á 38; id. común á 37; maíz á 30; cebada á 23; yeros á 28; alubias á 60; avena á 12; habas á 34; muelas á 28; harina de 1.ª á 14 rs. arroba; id. de 2.ª á 13; id. de 3.ª á 11; salvado de 1.ª á 18 rs. fanega; id. de 2.ª á 12; id. 3.ª á 10; patatas de 4 á 5 reales arroba; aceite con derechos á 60; vino tinto á 32 rs. cántaro; bueyes cebados de 22 á 24 rs. el reldo.

Los demás ganados á varios precios. Cerdos gordos de 42 á 45 rs. arroba en vivo.

Carrion de los Condes (Palencia).—Las entradas en el mercado han sido regulares.

Cotizándose:

Trigo de 38 á 38 1/2 reales las 94 libras en la estación; rubión á 32 id. idem; centeno á 22 id. id.; cebada á 27 idem idem; algarrobas á 19 id. id.; guisantes á 28 id. id.; garbanzos de 80 á 200 id. id.; harina de primera en la estación, con saco, á 14 reales arroba; idem de segunda á 13 idem id.; idem de tercera á 11 id. idem; harinilla, en almacen, á 6 id. id.; cebazuela á 6 id. id.; salvadillo á 5,50 idem idem.

Talavera de la Reina (Toledo).—Los precios corrientes en esta comarca de los artículos siguientes son:

Trigo de 33 á 36 rs. fanega; centeno de 24 á 25; cebada de 21 á 22; garbanzos de 75 á 114; titos de 30 á 42; alubias de 66 á 72; patatas de 3 á 4 reales arroba; vino á 9 rs. cántara.

Logroño.—Trigo, de 36 á 38 reales fanega; cebada 20 á 22 idem idem; avena, á 15 idem idem; maíz, á 28 idem; alubias de la tierra, á 60 idem idem; alubias de riñón, á 72 idem idem; harina de primera, á 40 pesetas quintal métrico; de segunda, á 38; de tercera, á 36.

Salamanca.—La situación de este mercado es la siguiente:

Detalle: trigo superior á 38,50 reales 94 libras; id. bueno nuevo á 38; centeno á 23 rs. fanega; algarrobas á 19; muelas á 48; garbanzos, de 110 á 180; lentejas á 39; harina de primera á 15 rs. arroba con derechos; id. de segunda á 13; id. de tercera á 10; vino blanco nuevo á 9 rs. cántaro; id. viejo de 12 á 80; id. tinto á 15.

Ballabás (Palencia).—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo, ofertas á 38 reales las 94 libras, pagan á 37; tendencia del merca-

do: firme; tiempo: continúa bien preparado para llevar ó nevar.

Continúa alguna venta en el vino, pero como la mayor parte de los cosecheros desean vender, el precio no se altera de los 9 reales cántara, aunque alguna que otra cuba se ha vendido á 9,50 reales. La calidad buena y mejorando en color que hasta la fecha ha sido muy poco, sucediendo lo mismo en los pueblos inmediatos, en los que venden ya á 10 rs.

Villamañán (León).—La situación de este mercado es la siguiente: Trigo de 36 á 38 rs. fanega; centeno de 24 á 26 idem id.; cebada de 22 á 24 id. id.; garbanzos de 90 á 120 id. id.; titos de 36 á 40 id. id.; vino de 9 á 9 1/2 rs. cántaro; queso nuevo á 2 rs. libra.

Villamañán (León).—Los sembrados, sin embargo de los intensos frios y heladas, presentan hoy otro aspecto, pero hace falta abundantes aguas suaves para el viñedo y praderas, que se encuentran como en Diciembre.

De los granos se vendió lo presentado, en pequeñas partidas, á los siguientes precios:

Trigo de 37 á 39 reales fanega; centeno de 21 á 22; cebada de 24 á 25; algarrobas de 15 á 16; garbanzos de 80 á 130; patatas á 4 reales arroba.

Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero.

PLAZAS	CAMBIO
Londres, á 90 d/f.....	Dineros. 26 45
Londres, á 8 d/v.....	26 64
Paris, á 8 d/v.....	Francos 5 60
Burdeos, á 8 d/v.....	00,00
Marsella, á 8 d/v.....	00,00
Lisboa, á 8 d/v.....	00,00
Hamburgo, á 8 d/v.....	00,00
Génova, á 8 d/v.....	00,00
Habana.....	00,00
Puerto-Rico.....	00,00
Manila.....	00,00

Cotización oficial del día 10

FONDOS PÚBLICOS	Último precio	Anterior
Deuda perpetua al 4 por 100 interior...	75 10	»
Idem id. pequeños...	75 60	»
Idem id. fin corriente...	75 10	»
Idem id. fin próximo...	00 00	»
Idem id. á 4 por 100 exterior.....	77 10	»
Idem id. pequeños...	77 25	»
Deuda amortizable al 4 por 100.....	88 50	»
Idem id. pequeños...	88 80	»
Billetes hipotecarios de Cuba.....	106 50	»
Anualidades de Cuba.....	00 00	»
Carpetas provisionales de Cuba.....	00 00	»
Obligaciones municipales.....	00 00	»
Obligaciones del Banco Hipotecario.....	00 00	»
Cédulas hipotecarias al 4 por 100.....	00 00	»
Idem id. al 5 por 100.....	103 00	»
Acciones del Banco de España.....	397 00	»
Compañía de Tabacos.....	00 00	»

Espectáculos

FUNCIONES PARA HOY

ESPAÑOL.—8 1/2.—7.ª de ab.—Turno 1.º imp.—La almoneda del diablo.

COMEDIA.—No se ha recibido el anuncio.

ZARZUELA.—8 1/2.—Pepa la frescachona ó el colegial desventurado.—El arca de Noé.—Los triunfadores.—La romería de Miera.

LARA.—9.—Serie 7.ª.—Turno 1.º par.—En visita.—Su excelencia.—El sueño dorado.—Amén ó el ilustre enfermo.

ALHAMBRA.—8 1/2.—La tempestad.

NOVEDADES.—8 1/2.—La paloma azul.

APOLO.—8 1/2.—El mojicón.—El cabo Baqueta.—La segunda tiple.—El año pasado por agua.

ESLAVA.—8 1/2.—¡Si yo fuera hombre!—Salsa picante (estreno).—Quítese usted la bata.—Receta infalible.

EL AGUILA

Gran Bazar de ropas hechas y géneros para confeccionar a la medida.

PRECIO FIJO

PRECIADOS, 3, ESQUINA A LA DE TETUAN

Gran Lotería de Dinero

500,000

Marcos

ó aproximadamente

Pesetas 625,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo

Especialmente

1 Premio a M.	300000
1 Premio a M.	200000
1 Premio a M.	100000
1 Premio a M.	75000
1 Premio a M.	70000
1 Premio a M.	65000
2 Premios a M.	60000
1 Premio a M.	55000
1 Premio a M.	50000
1 Premio a M.	40000
1 Premio a M.	30000
8 Premios a M.	15000
26 Premios a M.	10000
56 Premios a M.	5000
106 Premios a M.	3000
203 Premios a M.	2000
6 Premios a M.	1500
606 Premios a M.	1000
1060 Premios a M.	500
30930 Premios a M.	148
17188 Premios a M.	300, 200, 150,
	127, 100, 94, 67, 40, 20.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100,000 billetes, de los cuales 50,200 deben obtener premios con toda seguridad.
Todo el capital que debe decidirse en esta lotería importa
Marcos 9,553,005
ó sean casi
PESETAS 12,000,000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50,200 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de **Marcos 50,000** de la segunda **55,000**, ascendiendo en la tercera a **60,000**, en la cuarta a **65,000**, en la quinta a **70,000**, en la sexta a **75,000**, y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar **500,000**, especialmente **300,000**, **200,000** Marcos etc.

La casa infrascripta invita por la presente a interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir a la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, extendidas a nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase queda:
1 Billete original, entero: Rvn. 30.—
1 Billete original, medio: Rvn. 15.—

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agradecidos, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado.

En caso que el tenor del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse lo más pronto posible pero siempre antes del

15 DE ABRIL DE 1890
Valentín y Cia.
BANQUEROS
Hamburgo
Alemania

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE COLON.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual, saliendo de Vigo el 25, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

LINEA DE FILIPINAS.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú, y combinaciones al Golfo Pérsico, costa oriental de Africa, India, China, Cochinchina y Japón.

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados á partir desde el 11 de Enero de 1889 y de Manila cada cuatro sábados á partir del 5 de Enero de 1889.

LINEA DE BUENOS AIRES.—Un viaje cada dos meses para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz á partir del 1.º de Septiembre de 1889.

LINEA DE FERNANDO POO.—Con escalas en las Palmas, Río de Oro, Dakar y Monrovia.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA.—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Morador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales que recibirán y encomendará á los destinos que los mismos designen las listas y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los señores Ripol y Compañía, Plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid: Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.—Santander: Señores Angel B. Pérez y Compañía.—Coruña: D. E. de Guarda.—Vigo: D. Antonio López de Neira.—Cartagena: Señores Bosch, Hermanos.—Valencia: Sres. Dart y Compañía.—Málaga: D. Luis Duarte

SALUD PARA TODOS



LAS PILDORAS

Las píldoras corrigen todos los desórdenes del estómago y de los intestinos. Fortifican la salud de las constituciones delicadas, y son de un valor increíble para todas las enfermedades peculiares al sexo femenino en todas las edades. Para los niños, así como también para las personas avanzadas de edad, su eficacia es incontestable.

EL UNGUENTO

Es un remedio infalible para los males de piernas, del seno, heridas antiguas, llagas y úlceras. Es famoso contra la gota y el reumatismo. Para los males de garganta, bronquitis, frío, toses. Para todas las enfermedades del pecho, no se reconoce otro igual. Hinchazón de glándulas y todas las enfermedades cutáneas no tiene semejanza, y por los efectos contrarios y juntas recias ó ra como por encanto. Estas medicinas se preparan *solam me* en el Establecimiento del Profesor HOLLOWAY, NEW OXFORD STREET, antes 533, OXFORD, STREET, LONDRES, y se venden en 1/2, 2s. 6d., 4s. 6d., 1s., 22s. el Poté ó la Caja, y se hallan en todas las farmacias de Europa.

Se ruega á los compradores examinen los rótulos de Caja y Poté, si no á la dirección 85 Oxford Street, LONDRES, son falsificaciones.

LA SOCIEDAD GENERAL de ANUNCIOS DE ESPAÑA

ha trasladado sus oficinas de la calle del CARMEN, 18, á la de **ALCALA, 6 Y 8** donde continúa admitiendo anuncios, reclamos y noticias para todos los periódicos de Madrid, provincias y extranjero.

Ofrece á los anunciantes é industriales una combinación de publicidad por atono en condiciones de precio verdaderamente excepcionales.

Envía gratis tarifas de precios á las personas que las pidan.

OFICINAS
ALCALA, 6 Y 8, MADRID
TELÉFONO NO 517.

ULTIMA PUBLICACION DE EL COSMOS EDITORIAL

DIARIO DE TRISTAN
POR ANDRE THEURIET
Versión Castellana de
ANTOLIN S. PEDRO

Esta obra, que forma el volumen 140 de la escogida biblioteca de novelas que con tanto éxito viene publicando la citada empresa, se halla de venta en la casa Editorial, Arco de Santa María, 4, bajo, Madrid y en las principales librerías, al precio de 2'50 pesetas en rústica y 3 pesetas en tela con una bonita plancha de estilo del Renacimiento.

Imprenta de M. P. Montoya, calle de San Cipriano, número 1.

DEVOCIONARIO DE ORO.

Este establecimiento, que tantos años cuenta de existencia y que es la primera casa en devocionarios y objetos piadosos, ofrece al público el **Devocionario de Oro** que lleva de este clase y gran diversidad en su contenido. **211 Páginas.** MADRID.

M. P. MONTOYA

IMPRENTA
Calle de San Cipriano, número 1, Madrid
En este establecimiento se hace toda clase de impresiones, como periódicos, cartules, membretes, estados, etc., etc., con prontitud, esmero y á precios económicos.

CRÉDITO

contra la Casa comercial de anuncios

TITULADA
Agencia Franco-Hispano-Portuguesa

de los
Sres. Saavedra Hermanos
HIJOS, SUCEORES Y ANTIGUOS SOCIOS

del
SR. D. C. A. SAAVEDRA
(MARQUES DE ALGARRA)

(PARÍS. RUE TAITBOUT. 55.)

Se vende uno con un descuento considerable por valor de algunos miles de francos, que en España resultan miles de duros, reconocido por los Tribunales de Justicia en sentencias firmes dictadas contra dichos Sres. Saavedra Hermanos.

En la Administración de EL POPULAR (Prado, 15, principal, izquierda) darán razón é informes.